BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 23 de mayo de 2014 | NÚM. 68

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre política general del Departamento de Educación en la provisión de puestos de trabajo de personal docente no universitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 5).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra felicita al Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en su 250 aniversario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 7).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado por Nafarroako Bertsozale Elkartea e insta al Gobierno de Navarra a mantener el programa "Bertsolarismo en la enseñanza", presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el euskera junto al castellano en los textos escritos, en las visitas y en las conferencias del Archivo Real y General de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar las obras del nuevo servicio de rehabilitación, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 11).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proporcionar y financiar el mobiliario para la puesta en marcha de la nueva biblioteca de Lesaka. Tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 13).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las familias de las niñas secuestradas y con todo el pueblo de Nigeria. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).
—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar prioridad para que se complete el proyecto de abastecimiento de agua a Viana y a la Ribera de Montejurra. Aprobación por la Comisión de Fomento (Pág. 14).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 15).
—Pregunta sobre sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00177, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 16).
—Pregunta sobre sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00176, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 16).
—Pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00175, aprobada en la Comisión de Educación el 14 de noviembre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 17).
—Pregunta sobre las diferencias existentes entre el convenio firmado por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de Navarra para la atención de pacientes navarros en el Hospital Fundación de Calahorra y los hospitales de Logroño, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 18).
—Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y perspectivas de futuro de la denominación de origen Queso de Roncal. Retirada de la pregunta (Pág. 18).
—Pregunta sobre las operaciones de financiación realizadas en 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
—Pregunta sobre la supresión de paradas del tren Alvia a su paso por Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 19).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que les reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai han presentado la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, solicitando su tramitación urgente.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 148 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Tramitar la referida proposición de Ley Foral por el procedimiento de urgencia.

3.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento, indicándole que el plazo para la manifestación de su criterio es de ocho días.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Proposición de Ley Foral que modifica la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se afirma en el preámbulo de la Ley Foral 12/1997, el objetivo de dicha ley es potenciar la participación de la sociedad en la programación general de la enseñanza, democratizando la gestión educativa y sometiéndola al necesario control social. Parece lógico que, para lograr dicho objetivo sea conveniente asegurar la pluralidad de opiniones. Hasta el momento ha quedado claro que esto no se cumple, no al menos, en el ámbito político, en el sindical y en el lingüístico.

Si bien es cierto que en el punto 1 del artículo 4, en el que se regula la composición, en muchos de sus apartados se habla de representantes de órganos, asociaciones, organizaciones... en la letra j) del mismo se propone la participación de dos miembros de la Comisión de Educación del Parlamento designados por la misma. Esto limita la pluralidad política a los dos grupos mayoritarios de la Cámara dejando al margen al resto, tanto a la hora de realizar propuestas como a la de recibir información, creándose una situación de clara discriminación. En el mismo sentido, consideramos necesario ampliar la representación sindical para que ésta tenga su adecuado reflejo en la actividad del Consejo Escolar.

En el ámbito lingüístico, ha de ser considerado el equilibrio de las dos lenguas propias de Navarra para facilitar el necesario asesoramiento de personas expertas en lo relativo al funcionamiento habitual de las diversas lenguas y modelos. Esta representación ha de dejarse, a nuestro juicio, en manos de Kontseilua, ya que se trata de un con-

sejo donde tiene representación la práctica totalidad de organismos del euskera.

Por otra parte, consideramos importante abrir la posibilidad de la participación del Consejo de Juventud teniendo en cuenta el interés mostrado por el mismo por formar parte del Consejo Escolar, en el caso de que alguna de las plazas correspondientes al alumnado quede vacante.

Para finalizar, no debemos obviar la relevancia de la participación de las universidades como sector afectado en la programación general de la enseñanza no universitaria, en este caso, la UNED representa una realidad diferente a la que ya actualmente está representada en el Consejo y sería interesante abrir esta vía de participación.

Artículo único. Modificación de la redacción del artículo 4.1 de la Ley Foral 12/1997 en las siguientes letras y adición de una nueva letra r):

d) Dos representantes del alumnado de los niveles no universitarios de los centros públicos y privados de Navarra designados a propuesta de las Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Alumnado, en proporción a su representatividad. En caso de que alguna de estas plazas quedase vacante se ofrecerá al Consejo de Juventud de Navarra.

i) Tres representantes de las universidades, uno de la Universidad Pública de Navarra, uno de la Universidad de Navarra y otro de la UNED.

j) Un miembro por cada grupo político de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra.

l) Un representante por cada uno de los cuatro sindicatos con mayor representación en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Adición de una nueva letra r)

r) Un representante propuesto por Kontseilua, Consejo de los Organismos Sociales del Euskara.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre política general del Departamento de Educación en la provisión de puestos de trabajo de personal docente no universitario

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general del Departamento de Educación en la provisión de puestos de trabajo de personal docente no universitario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Educación, Sr. Iribas.

A la vista de lo ocurrido en procesos de provisión de plazas y del Decreto Foral 37/2014 de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, esta Parlamentaria interpela sobre la política general del Departamento de Educación en la provisión de dichos puestos de trabajo de personal docente no universitario.

Pamplona-Iruñea, 13 de mayo de 2014

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Moción por la que el Parlamento de Navarra felicita al Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en su 250 aniversario

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra felicita al Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en su 250 aniversario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente moción por la que el Parlamento de Navarra felicita al Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en su 250 aniversario.

El artículo 8.1 de la Constitución establece que las Fuerzas Armadas (Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire) tienen como misión fundamental garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, marca como principales objetivos de la política de defensa "la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, independencia e integridad territorial de España. Asimismo, tiene por objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España".

El Regimiento de Cazadores de Montaña América 66, con sede en el acuartelamiento de Ainzoáin, es la principal dotación militar con base estable en Navarra.

Dicho regimiento conmemora durante este año el 250 aniversario de su fundación. De este modo resulta oportuno que el Parlamento de Navarra, como representante legítimo de la soberanía popular en la Comunidad Foral, se sume a las celebraciones por esta efemérides en la medida que el América 66 está contribuyendo también con su presencia en Navarra a la consolidación del régimen democrático que nos hemos dotado los españoles en general y los navarros en particular.

Es en este contexto en que el Parlamento de Navarra también quiere rendir homenaje y expresar su reconocimiento a las figuras del subteniente de Infantería D. Francisco Casanova Vicente, víctima del terrorismo, y del sargento D. Juan Antonio Abril Sánchez, fallecido en misión internacional, quienes formaron parte del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66, así como a otros miembros fallecidos en actos de servicio.

El Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 fue creado en 1764 por real orden de S.M. el Rey Carlos III y nació como una unidad expedicionaria con el fin de reforzar la guarnición del Virreinato de la Nueva España. Desde entonces ha realizado más de 5.000 actuaciones enmarcadas y que forman parte de la propia historia de España. El carácter internacional de los orígenes del regimiento ha vuelto a reforzarse en los últimos años con la presencia de sus unidades en escenarios tan exigentes como Bosnia, Albania, Kosovo y Afganistán, lo que refleja el compromiso, la profesionalidad, la valía y la entrega de quienes forman o han formado parte del América 66.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra felicita y muestra su apoyo y reconocimiento al Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en su 250 aniversario.

2. El Parlamento de Navarra respalda la participación del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 en operaciones de mantenimiento de la paz, reconstrucción y ayuda humanitaria en

misiones internacionales, en general de participación en todo aquello que se le encomienda.

3. El Parlamento de Navarra anima a la sociedad navarra a participar activamente en los actos organizados con motivo del aniversario del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66.

4. El Parlamento de Navarra dará traslado del presente acuerdo al Ministerio de Defensa y a la Comandancia Militar de Navarra.

Pamplona, 9 de mayo de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en pleno, la siguiente moción, que insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho.

El Parlamento de Navarra aprobó en septiembre de 2012, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, la moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho. Se da la circunstancia que el acuerdo se adoptó con el apoyo unánime de todos los miembros de la Cámara.

Dicha iniciativa se apoyaba en la disposición adicional única de la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables, y contenía otros dos puntos en su propuesta de resolución. En un caso se instaba al Ejecutivo a desarrollar el registro autonómico de parejas de hecho de forma compatible con los registros municipales ya existentes. En el otro, a procurar que la inscripción en el nuevo registro pudiera realizarse también de forma telemática y desde los ayuntamientos.

El tiempo transcurrido desde la aprobación de la moción ha reforzado la necesidad del mandato parlamentario. Por un lado, el propio Gobierno de Navarra ha establecido un registro de parejas de hecho en el ámbito fiscal. Así se recoge en la Orden Foral 73/2014, de 19 de febrero, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se regula el contenido y el funcionamiento del Registro fiscal de parejas estables de la Comunidad Foral de Navarra.

Además, en los últimos meses se están produciendo casos de inscripciones anómalas en los registros de ámbito municipal. La Delegación del Gobierno en Navarra así lo ha transmitido a diferentes ayuntamientos de la Comunidad, a los que pide su colaboración para prevenir situaciones no acordes con la normativa vigente.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a incorporar la creación del registro autonómico de parejas de hecho al Plan de Acción 2013-2015.

Pamplona, 9 de mayo de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado por Nafarroako Bertsozale Elkartea e insta al Gobierno de Navarra a mantener el programa "Bertsolarismo en la enseñanza"

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado por Nafarroako Bertsozale Elkartea e insta al Gobierno de Navarra a mantener el programa "Bertsolarismo en la enseñanza", presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y votación en la Comisión de Educación, la siguiente moción:

El programa "Bertsolarismo en la educación" tiene por objetivo incrementar las capacidades comunicativas, especialmente la expresión oral, incluyendo los usos espontáneos de la lengua. El bertso fomenta en el alumnado la confianza y seguridad en sí mismo haciéndole ver que puede mejorar su comunicación y reforzar su fluidez verbal. Además de servir para aprender las técnicas y conocimientos básicos del bertsolarismo, el programa "Bertsolarismo en la enseñanza" tiene otras muchas ventajas para el alumnado: es un modo ideal para utilizar el euskara en clase, muestra los aspectos lúdicos de la lengua, se aprende a adoptar roles ajenos y a escuchar al prójimo, toman conciencia de la importancia de la expresión oral.

Desde 1997, la asociación Nafarroako Bertsozale Elkartea se ha encargado de la gestión de este programa, mediante contratos suscritos con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Profesores especialistas formados en bertsolarismo y recursos pedagógicos han sido los encargados de dar las clases y de la coordinación con los centros escolares

Los centros escolares que han venido impartiendo "Bertsolarismo en la enseñanza" valoran de una forma extraordinariamente positiva el programa y el propio Consejero de Educación ha reconocido en comparecencia de 30 de abril que el programa ha sido altamente satisfactorio en cuanto al cumplimiento de su objetivos.

Merece la pena señalar que la aportación que a lo largo de estos años ha venido realizando Educación al programa ha sido solo en torno al 40%, mientras que el resto ha sido financiado por medio de acuerdos con mancomunidades y ayuntamientos. Desde el año 2012 el Departamento de Educación reconoce dificultades para el pago de la partida "Programas de uso del vascuence" y ya en el actual curso comunicó a Nafarroako Bertsozale Elkartea que no iba a ejecutar la partida destinada al programa porque había otras prioridades y, aunque reconoce la importancia del programa, a día de hoy no ha mostrado ni siquiera la voluntad de negociar. A pesar de esto, la asociación sigue manteniendo el programa con gran dificultad, cumpliendo así con los compromisos adquiridos con los centros, aunque ha tenido que dejar a diez grupos fuera del programa.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reconoce el trabajo realizado durante los últimos 27 años por Nafarroako Bertsozale Elkartea y que tan buenos frutos ha dado, y manifiesta su preocupación ante la posibilidad de desaparición de la labor de transmisión del bertsolarismo en el ámbito educativo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que mantenga el programa "Bertsolarismo en la enseñanza" y que financie el mismo de forma que se garantice la estabilidad del programa.

Iruñea, 12 de mayo de 2014

Las Parlamentarias Forales: Bakartxo Ruiz Jaso, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el euskera junto al castellano en los textos escritos, en las visitas y en las conferencias del Archivo Real y General de Navarra

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a utilizar el euskera junto al castellano en los textos escritos, en las visitas y en las conferencias del Archivo Real y General de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, la siguiente moción:

El Archivo Real y General de Navarra (AGN) es el archivo de las instituciones del Reino de Navarra, así como el archivo histórico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Entre las funciones que tiene encomendadas al mismo en la Ley Foral 12/2007 destaca la conservación y difusión del patrimonio documental custodiado. El acceso al Archivo es libre y gratuito para todos los ciudadanos, con las restricciones que marca la ley.

Actualmente la exposición "El Archivo Renovado. Diez años de la reapertura del Archivo de Navarra" reúne documentos relativos a la Monarquía, el Reino, el Territorio, las Instituciones, los Municipios, la Iglesia, el Fuero, el Linaje, la Lengua, la Memoria, las Gestas y la Fiesta. Con ello el Gobierno foral afirma que pretende resaltar la riqueza del Patrimonio Documental de Navarra

Entre las actividades previstas encontramos visitas guiadas, visitas familiares teatralizadas y un ciclo de conferencias sobre determinados documentos y fondos del Archivo que han dado lugar a publicaciones científicas o que han sido objeto de reorganización.

Curiosamente, observamos que, a excepción de un marca páginas, en la exposición se utiliza solamente una lengua: el castellano, olvidándose de parte de nuestro patrimonio, el euskera, siendo incluso esta lengua objeto de la exposición pero no instrumento de comunicación. Esto supone, a nuestro juicio, un intento de ocultar la realidad lingüística de Navarra, por lo que, teniendo en cuenta que el Archivo realiza un servicio a toda la ciudadanía navarra, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que utilice el euskera junto al castellano en los textos escritos del Archivo Real y General de Navarra, en las mismas condiciones de tamaño, contraste y extensión.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que utilice también el euskera en su oferta de visitas y conferencias en el Archivo Real y General de Navarra.

Iruñea, 12 de mayo de 2014

Las Parlamentarias Forales: Miren Aranoa Astigarraga y Nekane Pérez Irazabal

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar las obras del nuevo servicio de rehabilitación

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a realizar las obras del nuevo servicio de rehabilitación, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y votación en la Comisión de Salud, la siguiente moción:

El personal del servicio de rehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra A (antiguo Hospital de Navarra), fisioterapeutas, auxiliares de enfermería, celadores, auxiliares administrativos y médicos de rehabilitación, hasta junio del año 2011 daba asistencia en espacios que comprendían un gimnasio, una zona de hidroterapia, vestuario, zona de electroterapia,...

En junio de 2011 se cerró el área asistencial con motivo de la obra realizada del túnel que une el nuevo edificio de Urgencias con el Complejo Hospitalario de Navarra B (antiguo Hospital Virgen del Camino).

El personal pasó a realizar su trabajo en los distintos centros del Complejo Hospitalario, como son: Clínica Ubarmin, HVC, Consultorios San Martín y Conde Oliveto, quedando algunos profesionales en el Hospital de Navarra para tratar a pacientes ingresados, pero en pésimas condiciones materiales y humanas.

Actualmente se están realizando las obras de nuevo gimnasio de rehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra A, que a va tener una superficie aproximada de 70 metros cuadrados, gimnasio demasiado pequeño y en el que únicamente podrán recibir tratamiento pacientes ingresados.

No tiene ningún sentido que un servicio que funcionaba bien y que, además, se cerró en principio de manera provisional y por motivos ajenos al servicio, no se restablezca en las mismas condiciones, cuando, además, ocasionaría menos perjuicios para pacientes y se desahogarían las listas de espera.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra solicita al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que realice las obras del nuevo servicio de rehabilitación para poder dar el servicio, cuando menos, en las mismas condiciones previas al cierre, habilitándose todos los espacios necesarios para ello y no solo el gimnasio.

Iruñea, 13 de mayo de 2014

Los Parlamentarios Forales: Bikendi Barea Aiestaran y Asun Fernández de Garaialde

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA Y POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

En el transcurso de la presente legislatura se han buscado y encontrado sinergias entre el ámbito político y el tejido social navarro para intentar erradicar una práctica que vulnera los derechos humanos básicos de las niñas, jóvenes y mujeres; estas sinergias que se han generado tratan de sensibilizar ante tal práctica y erradicar la Mutilación General Femenina.

En el transcurso de esos meses se ha desarrollado y aprobado el protocolo que concierne a este tema, protocolo que marca un hito en la forma de afrontar esta vulneración de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, y que constituye una forma más de violencia de género.

Con la aprobación de este protocolo se ha posibilitado, en la teoría normativa, la capacidad de los distintos sectores para afrontar con las suficientes garantías los problemas y circunstancias derivadas de la M.G.F.

Las bases del éxito del Protocolo son dos: la primera, el carácter multidisciplinar y transversal que dota de capacidades y posibilidades a los y las profesionales para enfrentarse con el tema. La formación, la educación, la sensibilización de los distintos sectores, afrontar terapéuticamente las mutilaciones consumadas, y la coordinación de estas actividades con eficacia y prontitud son claves para la aplicación de estas políticas.

La segunda clave del éxito es materializar y dotar de recursos humanos y económicos el desarrollo e implantación adecuada de las actividades que se recogen en el Protocolo aprobado.

El martes 6 de mayo de 2014, en sesión de trabajo desarrollada en la Comisión de Políticas Sociales, compareció la Organización Médicos del Mundo con el objeto de exponer su opinión sobre la implementación del Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra.

En la mencionada iniciativa parlamentaria, las representantes de esta Organización, que han sobresalido indudablemente en el impulso para la erradicación de la M.G.F., mostraron su preocupación por las distintas carencias y problemas que están obstaculizando y debilitando las políticas adecuadas ante el reto emprendido.

Estas inquietudes expresadas estaban relacionadas con la escasa aportación económica a la formación y sensibilización que dedica la Administración Foral de Navarra para este fin.

La falta de extensión en la geografía navarra de estas acciones informativas, formativas y de sensibilización localizadas tan solo en tres localidades del territorio navarro.

Asimismo, mostraron su preocupación respecto a los efectos negativos que está generando la

falta de coordinación entre los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra que generan la inconcreción de un calendario de actuación para este año en curso y el siguiente, así como la puesta en marcha de los niveles de intervención especificados en el protocolo.

Las ponentes en la sesión de trabajo del día 6 de mayo también incidieron en los efectos negativos de la Reforma de la Ley de Justicia Universal que puede eliminar, entre otros delitos, la persecución de los delitos relacionados con la MGF; aun reconociendo que las actuaciones punitivas deben ser el último recurso adoptado, no deben desaparecer las acciones que creen terrenos de impunidad.

Por tanto los Grupos parlamentarios firmantes presentan las siguientes propuestas de resolución para su debate y votación en Pleno:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar la puesta en marcha completa de todos los niveles de intervención especificados en el protocolo, así como la creación en este año en curso de la Comisión Interdepartamental especificada en el Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar un calendario de actuación concreto para los años 2014 y 2015 en este ámbito.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que asigne la consignación presupuestaria proporcional y adecuada que permita la implantación real y efectiva del protocolo contra la M.G.F. en Navarra.

4. El Parlamento de Navarra rechaza la modificación de la Ley de Justicia Universal e insta al Gobierno de España a derogar la mencionada modificación, ya que puede eliminar, entre otros delitos, la persecución de las ablaciones cometidas fuera del estado a niñas residentes en nuestro territorio y va a suponer la pérdida del efecto disuasorio que la legislación actual ejerce.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incluya en la redacción de la nueva Ley Contra la Violencia Machista la inclusión de la mutilación genital femenina como una forma de violencia hacia las mujeres y las niñas, ya que vulnera sus derechos fundamentales, como el derecho a la integridad física, y acarrea graves consecuencias para la salud, tanto física como psíquica, pudiendo incluso provocar la muerte.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que asigne la consignación presupuestaria en Cooperación Internacional las cantidades adecuadas y proporcionales para que desarrollen políticas en los países de origen que sensibilicen, formen y eviten todas las situaciones de vulneración de los derechos humanos.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que estas políticas mencionadas se incluyan en el Plan Estratégico de Cooperación.

Iruñea/Pamplona a 15 de mayo de 2014

Los Parlamentarios Forales: Victoria Arraiza Zorzano, Bikendi Barea Aiestaran, Asun Fernández de Garaialde, Marisa de Simón Caballero y Patxi Leuza García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proporcionar y financiar el mobiliario para la puesta en marcha de la nueva biblioteca de Lesaka

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proporcionar y financiar el mobiliario para la puesta en marcha de la nueva biblioteca de Lesaka, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 45, de 28-03-2014, se tramite en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad, respeto y reconocimiento con Palestina, y realiza las siguientes peticiones al Estado de Israel acordes con la legislación internacional:

1.1) El cese de la ocupación y colonización de las tierras de los árabes, y la demolición del Muro ilegal.

1.2) La garantía de la igualdad total de derechos fundamentales a la población palestina que vive en Israel.

1.3) La promoción, el respaldo y el respeto al derecho al retorno de la población palestina refugiada tal y como reconoce la resolución 194 de Naciones Unidas.

1.4) La garantía de que quienes han cometido crímenes de guerra, según los relatores de la ONU, respondan de los mismos en tribunales internacionales.

2. El Parlamento de Navarra solicita a la comunidad internacional que ponga todos los medios posibles para presionar a Israel para que cumpla sus obligaciones legales; para afirmar el Estado de Derecho y salvaguardar la paz y la seguridad de la población palestina, incluido el respeto de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino.

3. El Parlamento de Navarra invita a la ciudadanía a mostrar la cercanía y a tomar parte en las actividades que se organicen en solidaridad con el pueblo palestino.

4. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel, a las que hace un llamamiento para que cumplan los compromisos adquiridos y garanticen el cese del bloqueo a Gaza y la no vulneración de los Derechos Humanos del pueblo palestino, al que hay que considerar como una parte integral de cualquier acuerdo final."

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las familias de las niñas secuestradas y con todo el pueblo de Nigeria

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las familias de las niñas secuestradas y con todo el pueblo de Nigeria.

2. El Parlamento de Navarra denuncia que todo integrismo religioso de cualquier signo lastra el crecimiento de las sociedades y vulnera los derechos humanos de todas las personas, con especial virulencia los derechos humanos de niños, niñas y mujeres.

3. El Parlamento de Navarra Insta al Gobierno del Estado a que continúe actuando en coordinación con Naciones Unidas y con la Unión Europea, más allá de las meras declaraciones, y prosiga en su labor de apoyo al gobierno nigeriano, poniendo a su disposición los medios y los profesionales para posibilitar la puesta en libertad y el retorno a sus hogares de esas menores, víctimas de la barbarie y la sinrazón, así como la puesta a disposición judicial de los responsables de este hecho.

4. El Parlamento de Navarra exige al gobierno de España, a la Unión Europea y a la Comunidad Internacional en general que la cooperación internacional con África y, en especial, con Nigeria se dirija a la eliminación de la corrupción, la desigualdad y la injusticia, que hacen del país más rico de África un escenario de injusticia y violación de derechos humanos en beneficio de los grandes intereses económicos internacionales".

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar prioridad para que se complete el proyecto de abastecimiento de agua a Viana y a la Ribera de Montejurra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar prioridad para que se complete el proyecto de abastecimiento de agua a Viana y a la Ribera de Montejurra" aprobada por la Comisión de Fomento del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dé prioridad para que se complete el Proyecto de Abastecimiento de Agua a Viana y a la Ribera de Montejurra, de tal modo que todos los pueblos incluidos tengan agua suficiente y de calidad".

Pamplona, 21 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Primaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Primaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante la Comisión de Educación por el Consejero de Educación, Sr. Iribas.

Una vez vista la ejecución a 31 de marzo de los Presupuestos Generales de 2012, prorrogados para 2014, se constata que la ejecución de la partida 410001 41810 7609 325100 “Obras en centros educativos de propiedad municipal” es de 0 €.

¿Tiene intención el Departamento de Educación de realizar este año la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2° Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria? Si así fuere, ¿en qué fecha sería dicha convocatoria?

Pamplona/Iruñea, 13 de mayo de 2014

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00177, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00177, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante la Comisión de Educación por el consejero de Educación, Sr. Iribas.

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción 8-13/MOC-00177, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013? ¿Tiene intención de cumplirla?

Pamplona/Iruñea, 14 de mayo de 2014

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00176, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00176, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante la Comisión de Educación por el consejero de Educación, Sr. Iribas.

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción 8-13/MOC-00176, aprobada en la Comisión de Educación el 31 de octubre de 2013? ¿Tiene intención de cumplirla?

Pamplona/Iruñea, 14 de mayo de 2014.

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00175, aprobada en la Comisión de Educación el 14 de noviembre de 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos que ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción con número de expediente 8-13/MOC-00175, aprobada en la Comisión de Educación el 14 de noviembre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante la Comisión de Educación por el Consejero de Educación, Sr. Iribas.

¿Qué pasos ha dado el Departamento de Educación para el cumplimiento de la moción 8-13/MOC-00175, aprobada en el Pleno de 14 de noviembre de 2013? ¿Tiene intención de cumplirla?

Pamplona/Iruñea, 14 de mayo de 2014

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre las diferencias existentes entre el convenio firmado por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de Navarra para la atención de pacientes navarros en el Hospital Fundación de Calahorra y los hospitales de Logroño

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las diferencias existentes entre el convenio firmado por el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de Navarra para la atención de pacientes navarros en el Hospital Fundación de Calahorra y los hospitales de Logroño, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

• ¿Cuáles son las diferencias existentes entre el convenio firmado por el Gobierno de Navarra y el Gobierno de La Rioja para la atención de pacientes navarros en el Hospital Fundación de Calahorra y los hospitales de Logroño?

En caso de que existan diferencias, rogamos se concreten las causas que las justifiquan.

Pamplona, a 16 de mayo de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y perspectivas de futuro de la denominación de origen Queso de Roncal

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y perspectivas de futuro de la denominación de origen Queso de Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 59 de 30 de abril de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las operaciones de financiación realizadas en 2014

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las operaciones de financiación realizadas en 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

El Gobierno de Navarra en el primer trimestre se ha financiado con 356,8 millones de euros. Estas operaciones se han realizado, según el propio Gobierno de Navarra en respuesta a otra pregunta escrita realizada por este parlamentario, con un plazo medio de vencimiento de 9,2 años y a un tipo medio del 3,79% y a 23 puntos básicos por encima del Tesoro.

Por ello, este parlamentario desea conocer:

• Un desglose en el que se especifique cuál es el interés y el periodo de amortización de cada una de las operaciones de financiación realizadas en 2014, así como la fecha de suscripción de las mismas, y toda la documentación disponible al respecto.

En Iruñea, a 14 de mayo de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la supresión de paradas del tren Alvia a su paso por Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la supresión de paradas del tren Alvia a su paso por Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Consejero de Fomento del Gobierno de Navarra.

Hemos tenido noticia de que está previsto suprimir algunas de las paradas de los trenes Alvia que en la actualidad se realizan en la estación de Tudela.

Teniendo en cuenta el perjuicio que puede causar para los vecinos de Tudela y de toda la zona colindante que se eliminen paradas de tren, esta Parlamentaria formula la siguiente pregunta para que sea respondida por escrito:

¿Qué paradas se van a suprimir del tren Alvia a su paso por Tudela?

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno de Navarra, si las ha hecho, para evitar que estos cambios se lleven a cabo?

Pamplona, 14 de mayo de 2014

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969